



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 339 -2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 DIC. 2020

VISTO:

El expediente N° 20-022052-001, que contiene el Memorando N° 0478-2020-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre de 2020, emitida por el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS**, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante **Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA**, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la **Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA**, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante **Resolución Viceministerial N° 033-2020-SA/DMVPAS**, designa al médico cirujano **PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL**, en el cargo de **Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud**, y a través de la **Resolución Viceministerial N° 039-2020-SA/DMVPAS**, designa temporalmente en el cargo de **Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador**;

Que, mediante **Memorando N° 0478-2020-DE-HEVES**, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita la designación en el puesto de confianza del M.C. **PEDRO ALFONSO URBINA JARA** como Jefe de Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos (CAP Provisional N°0441) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, así como encargar en adición a sus funciones el cargo de Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento (CAP Provisional N°0911);

Que, mediante **Memorando N°2294-2020-OGRH-HEVES**, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, establece el cumplimiento de los requisitos por parte del M.C. **PEDRO ALFONSO URBINA JARA** para ocupar el cargo de confianza de Jefa de Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos y en adición a sus funciones el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, en atención a lo indicado en los considerados precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la Designación del M.C. PEDRO ALFONSO URBINA JARA para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud y encargarlo temporalmente y en adición de sus funciones el cargo de Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al M.C. PEDRO ALFONSO URBINA JARA, en el cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR** (CAP -P N° 0441).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, al M.C. PEDRO ALFONSO URBINA JARA, en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO** (CAP -P N° 0911) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



I. DEL CAMPO S.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
M.C. PERCY ALBALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II

PABC/GLL/M/JEDCS/mgsh

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesada